



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

## EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO A TRÁVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

# CONVOCA

A todos los/las alumnos(as) candidatos(as) a realizar Residencia Profesional en el periodo marzo-agosto 2019, con el objetivo de desarrollar proyectos en las distintas empresas del Sector Industrial, Público y Privado, Instituciones, Organismos y/o Dependencias.

### Requisitos de los y las candidatos(as) a realizar su Residencia Profesional.

1. Tener acreditado el Servicio Social. (Obligatorio).
2. Tener acreditadas las actividades complementarias. (Obligatorio 5 créditos).
3. Haber aprobado el 80% de los créditos correspondientes a la carrera que se encuentre cursando.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de “Curso Especial”.
5. Estar inscrito en el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
6. Que actualmente cuenten con el seguro facultativo actualizado (IMSS).
7. Inicio de Residencia Profesional lunes **01** de **marzo** de **2019**, para quienes se reinscriban y cumplan todos los requisitos y el curso de inducción.
8. Para el curso de inducción deberán llevar los formatos de Residencia Profesional, los cuales serán entregados en el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales; asimismo como ejercicio previo se requisitarán aclarando dudas y preguntas en el llenado, además deberán llevar memoria USB, lapicero y cuaderno para tomar notas de la Residencia Profesional que se llevará a cabo bajo lo siguiente:

- **El Curso de Inducción de Residencia Profesional**, se realizará como **ÚNICO DÍA para todas las Licenciaturas y/o Ingenierías el día 18 de enero de 2019, en un horario: 13:00 a 15:00 horas;** en el Auditorio del Edificio “A” del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

**LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA, HABRÁ PASE DE LISTA.** (Si el alumno (a) no asiste al curso no tendrá derecho a realizar Residencia Profesional, cualquier situación extraordinaria que le impida asistir al curso deberá notificarlo y justificarlo (médico o laboral) por escrito con evidencia los tres días hábiles posteriores al curso.

Cualquier duda asistir al Departamento de Servicio Social y Practicas Profesionales en horario de Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 horas.

### VIGENCIA

La presente convocatoria se establece para el periodo semestral: **Marzo–Agosto 2019**, ajustándose al programa de Residencia Profesional, mismos que se dan a conocer en el curso de inducción de Residencia Profesional.

La Finca, Villa Guerrero a 10 de Enero de 2019.

**A T E N T A M E N T E**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**  
**Y PRACTICAS PROFESIONALES**